



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 ABR. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO

Que el día 16 de Abril del corriente año, el suscripto se ha reunido en una jornada de charlas y reuniones con delegaciones de los gremios representantes de la Ciudad de Río Grande, junto a Legisladores y funcionarios del Gobierno Provincial.

Que por ello se ha considerado oportuno invitar a los convocados a esta reunión con el almuerzo y cena de esa jornada, teniendo en cuenta que los mismos se habían trasladado desde horas tempranas desde la Ciudad de Río Grande y regresarían a última hora.

Que por lo tanto corresponde reconocer y autorizar el pago de las facturas N° 000289 y 000298 de PESOS NOVECIENTOS SESENTA (\$ 960,00) del BARCITO IDEAL de Vicente Mallemaci, por la provisión de 48 menús con bebida cada una, en carácter de atención protocolar.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar, el pago de las facturas N° 000289 y 000298 del BARCITO IDEAL de Vicente Mallemaci de PESOS NOVECIENTOS SESENTA (\$ 960,00) por la provisión de 48 menús con bebida cada una, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 096 / 04